



TARTAGAL, 28 de Diciembre de 2.023.-

RESOLUCION Nº 742-SRT-2.023.

EXPEDIENTE Nº 20.034/2.020.

VISTO:

El Acta de Apertura de las Ofertas de la Contratación Directa Nº 35/23; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación directa trata de la concesión del servicio de fotocopiadora para la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas “GRAFITAR IMPRENTA”, “IMPREMAX IMPRENTA”, “ROSSI ELSA MARIA”, y “LIBRERÍA MI ARTE” de la ciudad de Tartagal.

Que ninguna de las firmas invitadas presentó oferta para el presente llamado a Contratación Directa Nº 35/23.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

RESOLUCION Nº 742-SRT-2.023.

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

VISTO

El Acta de Apertura de las Ofertas de la Contratación Directa Nº 35/23

RESUELVE:

CONSIDERANDO

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 35/2023, por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

T.O.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a